



**COMUNICADO**  
**DGDDH/339/2021**  
**Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos**

**Ciudad de México a 14 de diciembre de 2021**

**CNDH publica Informe y propuestas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó el Informe Especial *Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México. Diagnóstico y propuestas para su protección y garantía*, el cual tiene como objetivo ofrecer un panorama general del estado que guarda el cumplimiento y garantía de los derechos de las personas menores de 18 años en el país.

El informe incluye un diagnóstico que abarca datos estadísticos de fuentes oficiales e investigaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, así como la percepción de los organismos públicos de derechos humanos en las entidades federativas, que dan cuenta cómo ha evolucionado la atención de los principales problemas que afectan a las personas menores de edad, en el periodo 2015-2021.

Asimismo, contiene una serie de propuestas para las autoridades del Estado mexicano en materia de políticas públicas, normatividad, presupuesto, servicios, investigación y medidas educativas que buscan visibilizar las áreas que ameritan atención urgente y contribuir al diseño de una ruta integral que se construya desde las comunidades con la participación de niñas, niños y adolescentes, familias, autoridades y la sociedad en general.

Vale la pena mencionar que en diciembre de 2020, el Estado mexicano presentó sus sexto y séptimo informes combinados al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en los cuales se comunican los progresos alcanzados en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño; informes en los que se da cuenta de que los retos para lograr la garantía plena de sus derechos son todavía numerosos y la pandemia de COVID-19 ha añadido retos adicionales que debemos considerar para evitar retrocesos.

Desde la CNDH, advertimos que es necesario redoblar esfuerzos para que ninguna persona menor de 18 años se quede atrás: defender los presupuestos públicos destinados a la niñez y exigir su incremento; crear estrategias integrales para su reincorporación segura al entorno escolar y recuperar a quienes quedaron fuera de la escuela; desplegar programas para la recuperación económica de las familias para combatir la pobreza; garantizar el acceso y calidad a servicios de salud, medicamentos, tratamientos y, especialmente, atención a la salud mental; intensificar las acciones de prevención y atención de las violencias en su contra garantizando que ante escenarios de crisis, los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes, incluyendo las autoridades de procuración e impartición de justicia, operen ininterrumpidamente y cuenten con el personal y recursos suficientes.

**Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,  
La Magdalena Contreras, C.P. 10200  
Ciudad de México**



Asimismo, la situación de las personas menores de edad migrantes internos e internacionales, requiere atención prioritaria. Las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes están rebasadas en su capacidad para brindar refugio y protección, lo que implica una serie de riesgos para su integridad y la amenaza constante de regresar a sus países de origen donde corren peligro.

En un país con desigualdades tan profundas derivadas de décadas del funcionamiento de un modelo económico basado en el consumo, la destrucción del ambiente, el machismo hegemónico, los privilegios de clase, las violencias, y la exclusión de las identidades diversas, los derechos de la niñez y adolescencia se vislumbran como la oportunidad invaluable para conformar un nuevo tejido social en el presente que se consolide como un futuro de paz, igualitario y democrático, libre de los flagelos de la violencia, la pobreza y la discriminación.

Desde la este Organismo Nacional somos conscientes y estamos trabajando para coadyuvar a reducir la brecha entre el marco jurídico de protección a los derechos humanos y los desafíos a nivel institucional, social y familiar, para que se privilegie el interés superior de niñas, niños y adolescentes en todas las decisiones estatales, para garantizar que sean escuchados y se tomen en cuenta sus opiniones e ideas, y que se implementen mecanismos adecuados y eficientes para proteger su integridad y restituir sus derechos en caso de violaciones a los mismos.

Para transformar las vidas de millones de niñas, niños y adolescentes requerimos voluntad y trabajo permanente y coordinado de las autoridades, la sociedad civil y la sociedad en general, para que sus derechos sean efectivos en la práctica. Esperamos, con este trabajo, contribuir a esa meta.

¡Defendemos al Pueblo!

\*\*\*